



ACTA
X ENCUENTRO
BALANCE DE 10 AÑOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
Y SOCIOJURÍDICA EN COLOMBIA 2000-2010
OCTUBRE 14, 15 Y 16 DE 2010

Universidades organizadoras:

Universidad de La Sabana y Universidad del Rosario.

Relatores:

Universidad del Rosario: Juana Hofman Quintero, María Victoria Estrada Jiménez, Nicolás Díaz, Paula Ballesteros, Rocío Quintero, Sofía López, Tatiana Quintero Suárez y Vanessa Torres (Miembros del Semillero de Investigación en Derechos Humanos, Facultad de Jurisprudencia)

Universidad de La Sabana: Isaac Toloza Quitián, José Julián Suárez, Melissa Pérez, Alejandro Galvis Arias, Sergio Iván Castro Díaz, Emma Cecilia Daza, Tatiana Carranza, Natalia Herrera.

Universidad Antonio Nariño (Sede Bogotá): Jinyola Blanco Rodríguez.

Editoras-Relatoras:

Beatriz Eugenia Luna De Aliaga (U. del Rosario), Sheila Giraldo Duque (U. del Rosario) y Juliana Benrey Zorro (U. de La Sabana)



INDÍCE

	Págs.
Primer día.....	3
Segundo día.....	15
Tercer día.....	36
Evaluación del evento y sugerencias.....	38
Elección de la sede del XI Encuentro.....	40



PRIMER DÍA

JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010

Lugar: Universidad de La Sabana -Bogotá Autopista Norte Km. 7, Campus Puente Del Común Chía - Cundinamarca-Auditorio “David Mejía Velilla”.

Jornada de la mañana

- Instalación

En la mesa de instalación del X Encuentro se encontraron los doctores Álvaro Mendoza Ramírez (Decano Facultad de Derecho, U. de La Sabana) y Alejandro Venegas Franco (Decano, Facultad de Jurisprudencia U. del Rosario), María Cristina Gómez Isaza (Decana de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín). También Beatriz Londoño Toro (U. del Rosario) y Diana María Gómez Hoyos (U. de La Sabana), integrantes del comité organizador.

A continuación se destacan los principales aportes de las intervenciones de los Decanos.

Intervención del doctor Álvaro Mendoza Ramírez. El Decano saludó a los asistentes y les dio una cordial bienvenida. Manifestó la necesidad de investigar que tiene el mundo universitario, y que dicha investigación debe permear todos los niveles académicos, desde los profesores hasta los alumnos, convirtiéndose la vida universitaria en el escenario más propicio para el estudio, la adquisición, la producción y la divulgación de conocimiento.

Igualmente expresó que la colaboración interuniversitaria es fundamental para lograr que la Universidad sea el ámbito por excelencia en la búsqueda de la verdad, y el recinto más propicio para el estudio y la investigación.

Finalmente resaltó que la Red tiene el desafío de buscar caminos concretos para ampliar la colaboración interuniversitaria no sólo en Colombia sino en otros lugares del mundo, e hizo una invitación a romper los límites para colaborar sin fronteras en la búsqueda, en la exploración de conocimiento en todos los órdenes y especialmente en el de los estudios sociales y jurídicos.

Intervención del doctor Alejandro Venegas Franco. El doctor Venegas saludó a los asistentes y expresó su agradecimiento para todas las personas que contribuyeron a la realización del Encuentro. Seguidamente rescató la

participación de 52 universidades colombianas y 5 universidades del exterior e igualmente de 24 ciudades y de 6 países (Colombia, Venezuela, Perú, República Dominicana, Estados Unidos y Canadá).

Rescató la participación de estudiantes de Maestría y Doctorado y finalmente informó que se recibieron 141 ponencias elaboradas por docentes, investigadores y estudiantes de Maestría y Doctorado y que los 56 pares evaluadores seleccionaron 84 trabajos para ser expuestos en el evento.

Para finalizar la sesión de instalación del Encuentro, la Red le rindió un sentido homenaje a las doctoras María Cristina Gómez y Beatriz Londoño por su dedicación y aportes a esta comunidad académica. Así mismo, la Red le entregó un reconocimiento a Enrique Alvarado, web master de la página de internet de la Red, por su importante labor y apoyo.

- **Panel inaugural “Los retos en la formación legal clínica”**

Panelistas: Arturo Carrillo (George Washington University), Shin Imai (Universidad de York) y Beatriz Borges (Universidad Andrés Bello de Venezuela).

Arturo Carrillo (George Washington University). Comentó la experiencia de la clínica jurídica de interés público de derechos humanos de la Universidad George Washington. Seguidamente mencionó las características de este espacio académico y lo diferenció del Consultorio Jurídico.

El doctor Carrillo mencionó que el trabajo que se realiza en la clínica jurídica permite la expansión del ámbito de protección de los derechos humanos y la incidencia en las políticas públicas.

Beatriz Borges (Universidad Andrés Bello de Venezuela). Explicó el funcionamiento de la clínica jurídica en la Universidad Andrés Bello de Venezuela, en la cual brindan apoyo y servicio jurídico a población vulnerable como por ejemplo la población migrante; dentro de la cual la mayoría de personas son colombianas. La panelista comentó que se busca una atención humana integral.

Shin Imai (Universidad de York). Inició su exposición comentando cómo se interesó en el tema de los derechos humanos, haciendo referencia a algunos de los dictadores y líderes que han vulnerado o han contribuido a las situaciones en que se quebrantan las garantías y derechos humanos en diferentes lugares del mundo. Seguidamente comentó los orígenes de la clínica, refiriéndose a tres problemas de los latinoamericanos en Toronto: 1) El acceso a la justicia, 2) La frustración de abordar el mismo problema

con múltiples clientes y 3) La falta de las destrezas y habilidades necesarias para abordar problemas de la política pública.

Finalmente, comentó que en el trabajo desarrollado se habían creado grupos de usuarios, según características en común, por ejemplo, hispanos, asiáticos, etc.

- Documental “La Red 10 años después”

Seguidamente se proyectó el video conmemorativo sobre los 10 años de la Red “10 años trabajando en Red... Cuando aprendimos a escucharnos”, que estuvo a cargo de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín que amablemente grabó y editó el video en el cual colaboraron entre otros, investigadores de distintas universidades pertenecientes a la Red y jóvenes investigadores con los aportes de fotografías que hicieron varios miembros de la Red.

Al video se puede acceder desde <http://derechoypolitica.medellin.upb.edu.co/> o entrando directamente a <http://www.youtube.com/user/DyCPUPB>

- Informe de la Secretaria Técnica, Nodos, Revista virtual “Escenarios Socio Jurídicos” y webmaster de la Red

Informe de la Secretaría Técnica de la Red. Representantes de cada uno de los Nodos en los cuales está conformada la Red (Costa Caribe, Eje Cafetero, Antioquia, Santanderes y Centro) hicieron un resumen sucinto de las actividades que se han adelantado en cada uno de ellos.

Nodo Centro. La doctora Beatriz Eugenia Luna, delegada para presentar el informe, comentó que este Nodo agrupa a las instituciones de Bogotá, Huila y Boyacá (Tunja). Con respecto a las reuniones informó que se realizaron 3 en el año 2010, de las cuales la última se había realizado el 6 de septiembre en la Universidad de La Sabana. Luego en cuanto al Encuentro Nodal de semilleros de investigación, informó que se había organizado conjuntamente por la Universidad Santo Tomás, la Universidad Manuela Beltrán y la Universidad Católica de Colombia y que había realizado el 26 y 27 de agosto; este evento tuvo gran acogida ya que se presentaron aproximadamente 50 ponencias, de las cuales 19 fueron aprobadas para presentarse en el Encuentro Nacional.

En cuanto a la organización de las comisiones y a las actividades desarrolladas por cada una, la doctora Beatriz informó que la Comisión de Investigación Formativa, semilleros de investigación y jóvenes investigadores continuó apoyando a la Revista Virtual Escenarios

Sociojurídicos y que se esperaban retomar los conversatorios sobre investigación formativa. La Comisión de publicación había realizado hace algunos meses un diagnóstico sobre las Revistas que existen en la Red y la Comisión de Maestrías y Doctorados había realizado un conversatorio en el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios ILAE.

Informe de la Revista Virtual Escenarios Sociojurídicos. La doctora Jinyola Blanco Rodríguez, Directora de la Revista, leyó la editorial correspondiente al tercer número y expresó que en los días siguientes mientras continuaba el X Encuentro, se encontraría este número en línea en la página web de la Red. Seguidamente hizo la solicitud para que los coordinadores de cada nodo brindaran apoyo para asignar pares evaluadores de los artículos.

Informe del web master de la Red. Para terminar la sesión de la mañana, Enrique Alvarado Noguera informó que con apoyo de sus estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Sergio Arboleda estaban desarrollando una investigación sobre la página web de la Red, por lo cual dijo “¡ Investigadores: están siendo investigados !”. Finalmente manifestó que la página web tenía una visibilidad dirigida y explicó cómo funcionaban los motores de búsqueda.

Jornada de la tarde

Según lo previsto en el cronograma del evento, la sesión de la tarde continuó con la presentación simultánea, en siete mesas de trabajo, de diferentes ponencias de semilleros de investigación y estudiantes de Maestría y Doctorado.

Mesa: No 1

Moderadores: Vicente Benítez Rojas y José Julián Suárez.

Relatora: Melissa Pérez.

DESARROLLO DE LA MESA.

. Andrés Moncayo con el tema **Juez constitucional: eslabón esencial del propósito neo constitucional.**

. **Ineficacia de comité de investigación y acusación de la Cámara de Representantes.**

. **Participación en asuntos internos de las Juntas de Acción Comunal, Comuna 6 de Ibagué.**

. Ponderación como solución de conflictos entre principios fundamentales: discapacidad vs patrimonio.

. Análisis de la protesta violenta universitaria a la luz de la normatividad aplicable en Colombia.

. Espacios de participación política de los jóvenes en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Mesa: No 2

Moderador: Carlos Enrique Arévalo Narvárez

Relatora: Tatiana Carranza

DESARROLLO

Ponencias:

. **Tensiones entre derechos económicos de la sociedad actual y derechos colectivos de las comunidades indígenas.** Son bastantes los problemas que aquejan la realidad de la sociedad actual, y es el hecho de ese gran abismo que existe entre la cultura occidental y la población indígena (caracterizada principalmente por las costumbres y creencias), razón por la cual muchas veces la población occidental busca aprovecharse de la otra parte de la sociedad, con el fin de tener un beneficio económico, el cual termina siendo finalmente una gran explotación y no una valoración del trabajo que realiza el otro.

. **Nivel de vulnerabilidad de los derechos fundamentales en la población menor indígena en las etnias Pijaos, Yanaconas, Guambianos, Tamas y Paeces del Huila.** En los asentamientos indígenas debido a la migración, estos indígenas se han convertido en campesinos, han perdido su identidad.

La investigación está enfocada en determinar cuántos de estos resguardos tienen etnoeducadores puesto que es la gran falencia.

Enfoque en salud, embarazos o violaciones, vinculación con grupos al margen de la ley y propagación de cultura.

. **La realidad del fenómeno del desplazamiento en Colombia.** Se basa en la accesibilidad y la responsabilidad del Estado en dicho proceso, contemplado en el margen de la normatividad T025. Se habla del cumplimiento de la norma y como ésta busca reconocer lo vulnerable que vuelve el desplazamiento a la población.

. **Estudio de caso de las mujeres de “misesfuerzos” en revivir de los campanos de la ciudad de Cartagena.** Se dan resultados parciales sobre el efecto del desplazamiento del conflicto armado enfocado a la mujer de Bolívar y Cartagena. Se realiza encuesta (13 mujeres), se tiene en cuenta el estado civil, tipo de vivienda y ocupación que arroja diversos resultados.

. **La guerra en Colombia ¿Un juego de niños?** Hace uso de la metodología IAPRE (Invención, accesibilidad, participación y restablecimiento de los Derechos) metodología propia de la Universidad Santo Tomás.

El proyecto se encuentra en la primera fase con el fin de analizar cuál es realmente el panorama de los niños y adolescentes que son usados para fines bélicos. Se analizan las condenas a lo largo de la historia y las implicaciones de las mismas dentro de la sociedad. Y las formas en las que los niños ingresan (reclutamiento en Colombia)

. **Participación de menores en el conflicto armado y reclutamiento de menores.** Tiene como objetivo determinar la eficacia de la Ley de infancia y adolescencia y ratificar los derechos de quienes han participado en grupos insurgentes. Se abren procesos de rebelión en determinados casos. Proceso de inserción por parte del Estado.

. **Si no luces, no te subes.** Análisis de prácticas discriminatorias que se pueden generar en el Megabus en Pereira. 115.000 personas lo usan a diario. No debe haber discriminación hacia los “indigentes” puesto que las leyes los incluyen dentro de la Constitución como sujetos de derecho.

. **Análisis del trato población LGBT por los policías.** Se analizan diversas causas que fomentan la discriminación de esta población y determinar si dentro de la institución policial existen políticas públicas que promulguen el respeto hacia dicha población.

. **Incidencia de la política pública en la vivienda.** Necesidad de una vivienda digna con ayuda de los subsidios del Gobierno (necesidad de seguridad jurídica, infraestructura, habitabilidad, accesibilidad, ubicación).

. **Violencia de género.** Qué estrategias existen para evitar la violencia de género de la mujer en Cartagena 2008-2009. Evaluar las políticas públicas distritales para la prevención de violencia de género.

Conclusiones:

. No se deben dejar los procesos únicamente a nivel legal, se hace necesaria la participación activa, para así pertenecer a una sociedad mucho más democrática.

- . Se hace necesaria no sólo una explotación de los recursos sino un aprovechamiento de los mismos.
- . La educación es la debilidad más grande de la comunidad indígena
- . Hay falta de políticas públicas claras que faciliten la preservación de los derechos y que responda a las necesidades de la sociedad.
- . Los resultados parciales arrojan que el desplazamiento de ésta población se genera en pro de la búsqueda de una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.
- . La pobreza y la falta de oportunidades son las principales razones para dicho proceso. De hecho se considera que siempre habrá un reclutamiento forzado.
- . Cuestionamiento acerca de la razón por la cual se ofrece apoyo a las personas que hacen parte de la reinserción y no a los de la delincuencia común.
- . Si se presentan discriminaciones a esta población, pero no directamente de la entidad sino corresponden a prejuicios sociales individuales.
- . La vivienda es uno de los componentes necesarios para la población desplazada pero termina siendo muy costoso y demorado.
- . La alcaldía ha adelantado políticas y acciones o mecanismo que disminuyan este problema

Mesa: No 3

Moderador: Iván Garzón Vallejo

Relatora: Natalia Herrera

DESARROLLO

Ponencias:

- . 2:30 p.m. La **irracionalidad oscurecida radicalmente**. Un ensayo acerca de la violencia sacrificial como núcleo traumático del Estado moderno (Daniel Flórez). El fascismo como modelo autoritario supone su inicio en la teoría liberal. El individuo burgués no nace en contraposición del individuo pastoral. Pensamientos sociales y económicos colonizan a la sociedad. Cómo el hombre evoluciona su pensamiento mediante la modernidad.

. 2:45 p.m. **La usurpación del sujeto político en la democracia liberal** (Juliana Gallego). Concepción de democracia partiendo del liberalismo. Normativa de los regímenes liberales. Teoría de Hans Kelsen. Concebir la democracia fuera de las políticas liberales. El lenguaje y la verdad. No es posible en los regímenes liberales ser un sujeto autónomo ya que el mismo régimen toma las decisiones.

. 3:00 p.m. **Gobernanza global. Pérdida del poder del Estado** (Lizeth Franco). Análisis de casos concretos para dar solución a la hipótesis. Conocer como se ha cedido parte de la soberanía de los Estados al fenómeno de la gobernanza. Diferencias entre gobernanza y gobernabilidad, la primera horizontal y la segunda vertical. Caso: Colombia como parte de la OMC

. 3:14 p.m. **Análisis jurisprudencial sobre los pronunciamiento hechos por la Corte Interamericana de DDHH con respecto a los derechos humanos de la mujer en Latinoamérica** (Paola Vásquez). Erradicar la violencia contra la mujer. Análisis de casos por violar derechos humanos en Colombia. Caso Caballero Santana donde se agrede a la mujer.

. 3:30 p.m. **¿Es posible hablar del derecho animal en el contexto jurídico colombiano?** (Ricardo Castro). Animales, sujetos con derechos jurídicos. Consideración de los animales como vulnerables. Teorías del especismo y dualismo tradicional. Derecho animal pretende el respeto de los seres humanos para con el animal. Políticas contra la crueldad, maltrato o tortura de los animales.

. 3:45 p.m. **Una mirada sociojurídica a la historia y dinámica del mercado del bazurto** (Issis Vásquez). Estudiar la afectación del mercado de bazurto. Derechos afectados. ¿Qué personas interactúan con el mercado del bazurto? Reubicar el mercado para fácil acceso (1978). Mercados adecuados debido a la expansión de la ciudad. Derechos colectivos afectados por los mercados inadecuados de "bazurto". Salubridad, movilidad y seguridad afectados por este mercado.

. 4:00 p.m. **¿Ha sido adecuadamente planteada la excepción falta de agotamiento de recursos internos como mecanismo de defensa estatal ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos?** (Laurente Daniela Melo). Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Reconocimiento de artículos internacionales. Diferentes sentencias frente a varios casos.

Conclusiones:

- . El fascismo es un sistema autoritario que parte de la necesidad de individualizar a la sociedad.
- . Se desarrolla un espíritu, un nuevo espíritu emprendedor de la sociedad, entendiéndose así que el problema era saber la ley.
- . La violencia sacrificial es la que trae el nuevo pensamiento, es medio por el cual se llega al pensamiento de hoy.
- . La usurpación se hace a mano de las instituciones políticas y económicas.
- . Colombia efectivamente se ve afectada por la gobernanza, no es malo ni bueno, todo depende de la forma como cada país tome ese fenómeno.
- . En Colombia no se ha dado aplicación de la Convención de Belén do Pará.
- . Reestructuración del concepto jurídico para los animales.
- . No más tradición por encima de la razón, no más maltrato animal.
- . Mercado de bazurto: falta de identidad ciudadana y sentido de pertenencia. Falta de atención a la problemática de violación de los derechos colectivos.
- . La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido un mecanismo estatal pero que ha sido mal manejado.

Mesa: No 4

Moderador: Hernán Alejandro Olano García

Relator: Isaac Toloza Quitán

DESARROLLO

Ponencias:

- . 2:42 p.m. La causalidad presunta como elementos que permite imputar responsabilidad al Estado por el ejercicio de actividades médicas (Edwin Hernando Alonso Niño)
- . 2:56 p.m. La aplicación del derecho policivo en la ciudad de Neiva (2006-2007).
- . 3:15 p.m. La conciliación extrajudicial en materia contencioso administrativa: garantía del derecho al libre acceso a la administración de justicia.

- . 3:35 p.m. La viabilidad jurídica de la declaratoria de razones de interés público para la concesión de una licencia obligatoria para la Kaletra, medicamento antirretroviral para el tratamiento del VIH-SIDA (Angie Johanna Triana Aranda-David Francisco Franco Moreno)
- . 3:50 p.m. Tratamiento constitucional de la competencia en la conciliación contencioso administrativa. Un particular caso sobre la doctrina de la modificación del precedente constitucional y sus posibles implicaciones. (Daniela Urzola Gutiérrez)
- . 4:10 p.m. Responsabilidad estatal por el acto del legislador dentro del marco general por el artículo 90 Constitucional (Andrés Espinosa Jaramillo)
- . 4:20 p.m. Responsabilidad del Estado colombiano por los desastres naturales (Didier Andrés Ducuara Mora)
- . 4:35 p.m. El transporte público colectivo en Tunja: un problema de movilidad (Diagnóstico Jurídico).
- . 4:50 p.m. Resultado - Informe Final - del proyecto de investigación "Responsabilidad social en un cultivo de flores del municipio de Chía, Cundinamarca" (Juliana Benrey Zorro)
- . 5:00 p.m. La seguridad social en Colombia: desde lo legislativo a lo constitucional (Diana Marcela Rivas)

Obsrvaciones

Los trabajos expuestos cumplieron las expectativas con gran prolijidad y se destaca la presentación de las universidades la Gran Colombia de Bogotá, Universidad Javeriana de Cali y La Sabana. Dichos trabajos fueron muy bien desarrollados. Igualmente los demás trabajos fueron interesantes y se vislumbra un gran avance en temas de investigación en las distintas universidades colombianas.

Mesa: No. 5

Moderador: Christian Matusán Acuña

Relator: Sergio Iván Castro Díaz

DESARROLLO

Ponencias:

. **Concepciones del homicidio en la criminalidad en el municipio de Cartago. Valle del Cauca- en el Nuevo Milenio (Edgar Rada).** Contextualización físico espacial, económica, socio cultural y político institucional. Explicación del marco conceptual y teórico, y antecedentes. Clasificación del homicidio y explicación en si del problema de éste como su influencia en la sociedad. Justificación del problema y objetivos. Explicación de la metodología, tipo de investigación e instrumentos realizados. Relación del manejo de la encuesta con la percepción de cada parte de la población de Cartago. Análisis y comparación con diferentes regiones. En la encuesta explica con relación al análisis la visión social y la subjetiva en la población de Cartago como lo ve en diferentes ámbitos , así como su causa, efectos, estratificación. Se finaliza la presentación de la ponencia, se da tiempo de participación y observaciones por parte de los presentes.

. **Maltrato infantil: abuso sexual infantil.** Descripción del problema: antecedentes y explicación del maltrato infantil y ubicación dentro de un rango socioeconómico. Formulación del problema: Eficacia de las leyes en Cartagena (Ley 1146 de 2007). Objetivo general y específicos, exposición de formas de abuso sexual infantil (ASI): Abuso sexual, Ataque sexual, Explotación sexual. Ubicación geográfica: Barrio el Pozón (Fundación Revivir - estadísticas-Explicación de condiciones de la niñez), Barrio la Boquilla: Institución educativa técnica de la Boquilla (estadísticas).

. **Secretos de guerra: Justicia penal militar (Juliana Díaz Ramírez).** Problema: analizado el artículo 91, incompatibilidad y autoreclusión de los militares. Constitucionalidad del Artículo 91 con la Constitución, artículos 1, 4, 5, 6, 13, 29, 32, 95. Bloque de constitucionalidad, artículos 93, 53, 9, 101, 214. Tratados aprobados por Colombia, derecho de los tratados. Demanda de inconstitucionalidad modelo del art. 241. Participación de integrantes.

. **Generalidades de la esclavitud sexual.** Problema: alcance de la esclavitud sexual. Objetivo general: Establecer un marco lógico, cohesionando con la conducta de esclavitud. Conclusiones: Deficiencia del Código Penal con respecto a este delito. No hay clasificación de éste delito.

. **Efectos del lenguaje en el comportamiento violento de los hinchas de fútbol en Medellín.** Objetivo: Determinar la influencia del lenguaje violento. Justificación: Arquitectura, sociología. Conclusiones: Violencia como lenguaje erróneo y falta de educación: causal de violencia.

. **Trata de personas y los pueblos indígenas: un acercamiento ante la desconocida situación de los indígenas en Colombia.** Problema ¿cuál es la

situación de los indígenas Emberá, que se encuentran en Bogotá, especialmente en la Candelaria frente a la trata del 2005-2010. Objetivo: Elaborar un Estado acerca de los pueblos indígenas y el delito de trata de personas. Metodología: Cualitativa-Cuantitativa. Conclusiones: a. Desconocimiento de la situación indígena con respecto a la trata de personas. b. Factores de vulnerabilidad como primeras medidas a corregir para evitar tal delito..

. **Estudio integrado de la legitimidad en la Corte Constitucional.** Tema: Legitimidad como concepto. Problema: Posibilidad de un juicio de legitimidad. Objetivo: Formular un juicio de legitimidad a la Corte Constitucional.

Mesa: No 6

Moderadora: Emma Cecilia Daza Caipa

DESARROLLO

Ponencias:

- . **Adopción en parejas del mismo sexo.**
- . **Reparación de los perjuicios derivados del uso ilegítimo de una marca.** Se destacaron aspectos fundamentales como la ineficiencia en los mecanismos de la reparación existentes.
- . **La limitación de la responsabilidad de los accionistas en la sociedad por acciones simplificada respecto del pago que no hacen de los aportes al sistema general de pensiones.**
- . **Análisis del alcance hermenéutico de las normas de Derecho Internacional de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y Comunidad Andina de Naciones (C.A.N).**
- . **Estudio comparado de la propiedad intelectual en Colombia y en los países de Centro América continental: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras.**
- . **Situación actual del núcleo social en familias vulnerables con estudio de caso específico en el municipio de Girón, Santander.**
- . **Observatorio de la Justicia JURE informe parcial de avance investigativo subgrupo de familia.** Se presentó el esquema de trabajo del Observatorio judicial, explicando algunos resultados obtenidos de la observación en las áreas de Derecho Laboral.



. Vulneración del derecho al trabajo en Colombia a la mujer en estado de embarazo.

. El control sobre las cláusulas abusivas, un régimen en evolución.

Conclusiones:

. Existe vulnerabilidad jurídica para que las parejas del mismo sexo puedan adoptar, sin embargo se recomendó profundizar en la definición constitucional de la familia.

. El manejo del reparo por prejuicios incide en cuán atractivo es el país a nivel internacional frente a entidades económicas.

. Se hizo evidente que en casos como el de Girón (Santander) la ignorancia de los recursos existentes evita que las familias vulnerables reclamen sus derechos fundamentales.

. Se demostraron los resultados cualitativos provenientes de las observaciones de procesos jurídicos en Nariño donde se destacaron problemas referentes a la inadmisibilidad de los procesos por cuestiones formales.

. Aunque en Italia y Francia se debaten mucho las cláusulas abusivas, en Colombia falta mucha investigación al respecto lo que afecta la economía.

Para terminar el día se realizó una presentación musical a cargo de Dueto de estudiantes de la Universidad de La Sabana.

SEGUNDO DÍA

VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2010

Lugar: Centro Cultural Gabriel García Márquez. Calle 11 No. 5 - 60 -.

Jornada de la mañana

Tema "Los balances de la investigación jurídica, socio-jurídica e histórica en Colombia 2000-2010"

La doctora María Lucía Torres hizo un saludo de bienvenida y dio los agradecimientos a los asistentes y a los patrocinadores del evento. Luego abordó la introducción al primer panel de la mañana, titulado "Los balances de la investigación jurídica, socio-jurídica e histórica en Colombia 2000-2010", presentando a la doctora María Teresa Palacio

(Universidad del Rosario): Abogada de la Universidad del Rosario, especialista en DDHH de la Escuela Superior de Administración Pública, Master en Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, candidata a Doctora de la Universidad de Sevilla. Profesora de Carrera Académica de la Facultad de Jurisprudencia- Universidad del Rosario.

Panel 1 “La investigación en Sociología Jurídica. Propuestas de investigación en derechos humanos, derecho y sociedad”

La doctora María Teresa presentó a los panelistas.

Panelistas:

- **María Teresa Carreño (Universidad de Manizales):** Abogada de la Universidad de Manizales, Especialista en informática educativa de la misma universidad. Magister en Educación y Desarrollo Humano y Doctora en Ciencias sociales, niñez y juventud del Centro de Educación y Desarrollo Humano CINDE.

- **Julio Gaitán (Universidad del Rosario):** Abogado de la Universidad del Rosario, Doctor de la Universidad de Lecce (Italia). Director del Programa de Doctorado en Derecho y Coordinador del Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Investigador invitado en el Instituto Max Planck de Frankfurt y en la Universidad de California en Berkeley. Fue Profesor de Historia del Derecho en la Universidad Autónoma de Barcelona 2004 - 2005. Ex - Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional.

- **Patricia Botero (Universidad del Valle),** doctora en Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE Universidad de Manizales, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario, postgraduada en Educación Especial, Psicología, docente del doctorado en Niñez y Juventud, actualmente es profesora titular de la Universidad del Valle, Investigadora y autora de numerosos artículos, capítulos de libro y libros.

Intervención de la doctora María Teresa Carreño (Universidad de Manizales). Hizo referencia a la evolución de la investigación Sociojurídica en Colombia a partir de una mirada desde los grupos Derecho y Sociedad.

Dentro de las conclusiones la panelista mencionó el impacto de las universidades en el entorno y la importancia de la responsabilidad social.

Intervención del doctor Julio Gaitán (Universidad del Rosario). Hizo referencia a que la legitimación jurídica que tiene en el recurso al pasado

uno de sus instrumentos predilectos y que comprende asuntos como el uso del elemento histórico en las prácticas argumentativas, la inclusión de asignaturas de referencia histórica en los programas de formación escolar de abogados, la idea de “seguridad jurídica” como expresión de la continuidad de una tradición interpretativa o de una manera de obrar consolidada durante el transcurso del tiempo.

Igualmente resaltó que la propia idea de jurisprudencia como guía estandarizada de resolución de cuestiones litigiosas obliga a los jueces y se impone jerárquicamente como también las declaraciones de pertenencia a una determinada “tradición jurídica”.

Panel 2 “La investigación en Derecho Constitucional 2000-2010”

La doctora Beatriz Eugenia Luna presentó al moderador, doctor Vicente Benítez (Universidad de La Sabana): Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, Especializado en la misma universidad, iniciará estudios de Maestría en Derecho Constitucional en la U. de La Sabana en enero de 2011, coordinador de dicha Maestría, profesor en formación de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana.

Seguidamente el moderador presentó a los panelistas:

- **Lina Marcela Escobar (Universidad de La Sabana)**. Abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Magister en Derecho Constitucional y Parlamentario. Magister en Derecho Público y Doctora en Derecho de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- **María Cristina Gómez (Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín)**. Doctora en Derecho, Universidad de Navarra, Decana, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Docente Derecho Constitucional General, UPB
- **Germán Alfonso López (Universidad Surcolombiana de Neiva)**. Estudios de Pregrado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santo Tomás de Aquino, Especialista en Instituciones Jurídico Políticas de la Universidad Nacional De Colombia - Especialista en Derecho Constitucional de la Université de Paris II. Magister en Instituciones y Políticas Públicas de la Université De Paris I (Pantheon-Sorbonne) y Doctor en Derecho Constitucional de la Université de Paris II.

Intervención de la doctora Lina Marcela Escobar (Universidad de La Sabana). Se refirió a las soluciones en las jurisdicciones de base.

Intervención de la doctora María Cristina Gómez (Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín). Inició su intervención con una pregunta ¿Cómo enseñamos el derecho constitucional? y continuó comentando una frase de la doctora Beatriz Espinosa “A lo que nos indigna hay que ponerle teoría”. Luego se refirió a la necesidad de una pequeña mediana teoría de contexto y preguntó ¿Para qué quiero como colombiano una Constitución?

Finalmente la panelista terminó sus palabras refiriéndose a la importancia del sentimiento constitucional y de la cultura constitucional.

Intervención del doctor Germán Alfonso López (Universidad Surcolombiana de Neiva). Aborda muy someramente el sustento doctrinario y constitucional del control político de los congresos en algunos países de América Latina y de Colombia, haciendo especial énfasis en las falencias de las comisiones de investigación que son las que en últimas, dan impulso a las investigaciones de los altos dignatarios de los Estados.

Hace referencia a que la función legislativa es la actividad del Estado constitucional contemporáneo que se materializa a lo largo de un proceso creativo de las normas jurídicas, destinadas a reglamentar la organización del Estado, el funcionamiento de sus órganos y las relaciones entre el Estado, sus habitantes y de éstos entre sí.

Así mismo manifiesta que el funcionamiento de tales centros de poder es bastante completo ya que internamente el trabajo recae en gran medida en unos comités denominados comisiones, que son los encargados de darle una dinámica a las diferentes actuaciones del Congreso.

Concluye el doctor López que una de las críticas que se hace el Parlamento o Congreso como centro de elaboración de leyes, tiene como origen el ejercicio del control hacia el ejecutivo en virtud del principio de pesos y contrapesos y que las críticas sobre el trabajo del Congreso se originan en gran medida por los discutibles resultados de las denominadas “comisiones” en lo que respecta a la investigación de los altos dignatario del Estado.

Panel 3 “La investigación en Derecho Privado 2000-2010”

La maestra de ceremonias presentó al moderador, doctor Vladimir Monsalve (Universidad del Norte de Barranquilla). Abogado de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, Especialista en Derecho Comercial y Financiero de la Universidad Católica de Colombia, Maestría en Derecho Privado de la Universidad de Salamanca y Máster oficial en Regulación Económica de la Universidad de Salamanca. Doctor en Derecho, sobresaliente cum laude de la Universidad de Salamanca, España. Profesor investigador de tiempo

completo de la Facultad de Derecho, de la Universidad del Norte de Barranquilla. Tiene distintas publicaciones en temas de Derecho Civil. Luego él a su vez presentó a los panelistas:

Panelistas:

- **Yadira Alarcón (Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá)**. Abogada con Maestría en Necesidades y Derechos de la Infancia de la Universidad Autónoma de Madrid y Doctorado en Derecho Privado Social y Económico de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha tenido experiencia en docencia e investigación. Tiene diferentes publicaciones académicas en temas relacionados con el Derecho Civil y Derecho de Familia.

- **Betty Martínez (Universidad del Rosario)**. Abogada de la Universidad del Rosario. Maestría en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana y Magister en Diplôme d'études approfondies de droit privé Université De Paris II. Doctorado en Droit Privé Général de la Université De Paris II. Profesora Investigadora de Derecho Civil, Coordinadora del Grupo de Investigación en Derecho Privado y Directora del Semillero de Investigación en Derecho Civil Obligaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Intervención de la doctora Yadira Alarcón (Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá). Presentó los resultados de un estudio sobre los grupos de investigación en Derecho Privado; mencionó que tuvo que identificar a dichos grupos por medio de la producción intelectual.

En cuanto al Derecho de Familia, señaló que 18 grupos de 31 se dedican a esta área, pero que la producción académica no está acorde en este sentido.

También se refirió a la influencia del constitucionalismo en el Derecho Privado, en temas como las parejas del mismo sexo y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Intervención de la doctora Betty Martínez (Universidad del Rosario). Expresó que la investigación en Derecho Civil llevaba aproximadamente 40 años suspendida.

Panel 4 “La investigación en Derecho Laboral y de la Seguridad Social y en Derecho Penal 2000-2010”

Beatriz Luna presentó al moderador del último panel de la mañana, doctor Raúl Santacruz López (Juez Penal del Circuito. Docente investigador del Área Penal, Universidad Antonio Nariño de Bogotá). Abogado de la

Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Instituciones Jurídico Penales de la misma Universidad. Magister en Derecho Penal - Ciencias Criminológicas y Criminalística de la Universidad Externado de Colombia y, Magister y Doctor en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Universidad de Zaragoza. Luego el doctor Santacruz presentó a los tres panelistas:

- **Ana María Muñoz (Universidad de Los Andes):** Abogada de la Universidad de Los Andes, Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Pontificia Universidad Javeriana y Magister en Derecho de la Universidad de los Andes y **Diana María Gómez (Universidad de La Sabana).** Abogada de la Universidad del Rosario y Especialista en Derecho Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, becaria de la OIT.

- **Manuel Fernando Moya (Universidad Santo Tomás de Bogotá).** Pregrado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho de las Comunicaciones en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia.

Intervención de las doctoras Ana María Muñoz (Universidad de Los Andes) y Diana María Gómez (Universidad de La Sabana).

Las profesoras Diana María Gómez y Ana María Muñoz mostraron cuál es la situación actual del Derecho Laboral y de la Seguridad Social en universidades extranjeras reconocidas, así como en universidades y programas de derecho acreditados de Colombia.

Explicaron que en su investigación tuvieron como criterio de selección de las universidades foráneas, *rankings* mundiales y, de las instituciones colombianas, su acreditación de alta calidad, revisando su pénsum académico y la existencia de grupos de investigación en el área, entre otros aspectos.

Concluyeron las profesoras afirmando que existe una división entre la enseñanza del derecho laboral y su investigación. La enseñanza se enfoca desde los contenidos y metodologías de los cursos y la investigación adquiere otras dimensiones. Adicionalmente que es importante empezar a estudiar otras áreas del derecho, pues el derecho del trabajo no es sólo el derecho de los trabajadores y los empleadores sino que es un derecho que tiene un contexto social, político y económico lo cual permitirá abrir nuevos campos de investigación.

Intervención de doctor Manuel Fernando Moya (Universidad Santo Tomás de Bogotá). Afirmó que no existe una cultura de investigación en Derecho Penal. Continuó su intervención haciendo mención al delito de inasistencia alimentaria y a que los jueces fallaban según sus creencias religiosas, morales y cristianas, pero que debían decidir con base en el Código. Finalmente, el panelista mencionó que sí hay Política Criminal.

Jornada de la tarde

Lugar: Universidad del Rosario Calle 14 No. 6-25

Reunión Secretaría Técnica

Se volvió a retomar el tema sobre la organización del X Encuentro: ha sido impecable, no ha fallado nada. La organización ha devuelto la confianza, y entre los aspectos a destacarse está la creación de la mesa de Maestrías y Doctorados. Se sugiere que en la mesa de Maestrías y Doctorados estén los coordinadores de los grupos de investigación. Haber hecho el balance de los diez años fue acertado. Se recomienda que lleguen antes los resúmenes de los informes de cada uno de los Nodos.

El hecho de que se hayan celebrado los diez años consolida los lazos de los Nodos, es la memoria institucional de la red. Es importante que se siga conservando el archivo que es la historia de la red.

Representante U. de Manizales. Se superó una prueba de fuego y es que la Red para los próximos diez años está fortalecida, se consolidó la independencia de la Red, la posibilidad de que otro Nodo pueda apoyar al organizador como sucedió y resaltar los criterios de publicación de las ponencias por su excelente calidad. Felicitación a los organizadores. E indaga sobre la percepción que se tuvo de la investigadora de Manizales que es de la disciplina de la sociología. Debe haber conexión entre la secretaría técnica y los nodos.

Representante U. del Norte. Sugiere que para cada Encuentro se debe dar un tiempo para que cada Nodo haga un video y lo presente. Es importante realizar una base de datos para que cada uno sepa qué están trabajando los demás.

Representante Comisión de Publicaciones. Se había sugerido realizar una lista de los integrantes de los Centros y de los Grupos. Se propone que cada Nodo haga su lista y se ponga un link al CVLAC. No convocatoria de quién



quiere colaborar sino poner la información de todos los investigadores. Envió una propuesta de formato.

Representante Universidad Javeriana. Resalta la importancia de lo que se presentó sobre la información de los grupos.

Representante Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Informa que para elaborar el video documental, se envió una convocatoria a todos los Nodos a través de la página de la Red, para que cada uno enviara sus fotos. El video se grabó el último día de la reunión de la secretaría que se hizo en Medellín ya que la universidad Bolivariana era la patrocinadora del mismo y salía más económico hacerlo en dicha ciudad. Se le agradece a la universidad.

La Red podría traer a profesionales de otras especialidades y países, para que como expertos, enseñen hipótesis adecuadas a los contextos que vivimos, por ejemplo, uno para cada panel.

Doctora Beatriz Londoño. Debe seleccionarse la sede del XI Encuentro y podría ser en Bucaramanga. Las universidades que están en esta ciudad son Santo Tomás y Pontificia Bolivariana, sería darle visibilidad e importancia, ya que suroccidente realizó el Encuentro el año pasado. Faltan por unirse al Nodo las universidades Autónoma de Bucaramanga y de San Gil. La doctora María Cristina Gómez (Bolivariana de Medellín) y el doctor Vladimir Monsalve (Norte de Barranquilla) quedan encargados de hacer el contacto con las universidades que podrían organizar el Encuentro en el año 2011.

Es importante documentar cada cosa que suceda en la Red.

María Cristina Gómez (Bolivariana de Medellín). Es necesaria la internacionalización y darle más divulgación de nuestras universidades y de la Red, a los invitados internacionales, para que tengamos mayor visibilidad. Debemos pensar en miembros internacionales.

Lina Marcela Escobar (La Sabana). Conoció hace poco una red en México similar a la nuestra. Al comentarles sobre la red quedaron interesados en venir a Colombia con ponencia; se podrían integrar a la mesa de Maestrías y Doctorados.

Representante OMG República Dominicana. Para los problemas de financiamiento propone la idea de cobrar una suma mínima de participación al evento, porque es un evento de calidad y se va con conocimientos

nuevos. Ha notado que las personas vienen pero no asiste a todo el Encuentro.

Liliana Estupiñán. Propone que cada Facultad pague una cuota o por lo menos las diez universidades que pertenecen a la Secretaría Técnica lo hagan. Se debe hacer reunión con los Decanos de las facultades de Derecho de todas las universidades para saber qué está pasando con la financiación de los eventos.

Mónica Arbeláez (U. de Manizales). Sugiere que cada uno de los ponentes presente su ponencia y al final se haga la sección de preguntas para asegurar la estancia en toda la jornada. Se deberá hablar con los Decanos para comprometer la asistencia de profesores y estudiantes.

Beatriz Londoño (U. del Rosario). Sugiere que se podría cobrar el costo del evento y que correspondiera a una suma simbólica; debe haber más generosidad con los intelectuales.

Gastón Gonselbá (OMG República Dominicana). Propone que lo que se reúna también podría formar parte de un fondo para aquellos que presentan ponencia pero que no tienen los recursos para financiarlo. Las universidades que tengan ponente, deben aportar al evento.

Armando Castro. Recomienda que tanto el sector público como el privado colaboren con la financiación, que las universidades asuman los costos de la investigación, por lo menos las acreditadas.

Beatriz Londoño (U. del Rosario). Propone el establecimiento de Estatuto, carta o documento ético de los investigadores. La doctora María Cristina Gómez encontró documentos relacionados con este tema en el ámbito internacional. Todos los documentos institucionales deben ser el referente. Se debe promover una reunión entre los miembros de la Red para comenzar a hacer el relato de los documentos.

Lina Marcela Escobar (U. de La Sabana). Debe trabajarse en el mismo lenguaje de competencias en cada Programa, a través de currículo junto con la investigación.

Yadira Alarcón (U. Javeriana de Bogotá). Debe haber visibilidad de los líderes de investigación. Felicita muy especialmente a las universidades organizadoras del X Encuentro.

Vladimir Monsalve (U. de Norte). Anuncia que la entrega de la secretaría del Nodo Costa Caribe se hará a la U. Sergio Arboleda.

Reunión de la Comisión de Investigación formativa, semilleros de investigación y jóvenes investigadores

. **Bienvenida y presentación de los asistentes.** Luego del saludo de bienvenida, cada uno de los asistentes se presentó. Seguidamente se continuó con el orden del día.

. **Informe del trabajo regional en temas de investigación.**

Eje Cafetero. Sobre el trabajo en esta región intervino Edgar Rada, representante de la Universidad Cooperativa, Sede Cartago, manifestando que allí apenas se estaba organizando el trabajo de los semilleros junto a los grupos registrados en Colciencias. Informó que realizan investigación en Derecho Penal unido al Grupo de Derecho Penal, Cultura y Derecho (grupo registrado en Colciencias). Igualmente comentó que están iniciando el trabajo de investigación formativa, investigación dirigida y trabajo de grado.

Posteriormente, intervino la representante de la Universidad del Área Andina, contando que esta universidad tiene temáticas de investigación en cada semestre y que cuenta con el semillero de derechos humanos y derecho internacional humanitario y que la idea es unir el proyecto integral que deben hacer cada semestre con el semillero. También expresó que realizan foros sobre derechos humanos, violencia de género hacia la mujer etc. Como deficiencia del Nodo se mencionó la falta de retroalimentación por parte de los coordinadores del mismo.

Nodo Centro. Sobre el trabajo en este Nodo, intervino el representante de la Universidad Santo Tomas - Tunja -, resaltando que en la universidad hay un recorrido de investigación dentro del pénsum de la Carrera, y que es posible obtener el requisito de grado realizando una investigación. Igualmente se mencionó que existen 6 semilleros consolidados: Derechos humanos, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Privado, Derecho Comercial y Filosofía. También comentaron que tienen una cátedra de investigación formativa.

Se recordaron las comisiones en las que se ha dividido la comisión de investigación formativa, semilleros de investigación y jóvenes investigadores.

- **Comisión de Revista Virtual Escenarios Sociojurídicos.** La Revista ya tiene tres números. Se comentó sobre el último número y se habló de la

necesidad de que otros Nodos (diferentes al Nodo Centro) trabajen en la revista y en los trabajos de la comisión.

- **Comisión para el Desarrollo de competencias investigativas.** Se mencionaron las capacitaciones sobre metodología de la investigación.

Nodo Caribe. En esta sección el delegado de la región habló sobre la consolidación de los semilleros en las universidades del Nodo, así como de los Encuentros que se han realizado. El representante que intervino informó que era investigador en Derecho Público y que en su institución trabajaban investigadores en Derecho Público y Privado, concretamente Derecho Administrativo, Derecho Mercantil, Marítimo y Portuario.

. **Compromisos e ideas.** Es necesario dar mayor retroalimentación en las actividades que se realicen. La información debe divulgarse en cada uno de los Nodos. Es importante darle mayor difusión a la Revista, con el objetivo de que ésta se convierta en una fuente de consulta, inclusive en las clases de pregrado. Se propone que cada Nodo asuma un compromiso de apoyo específico frente a la Revista virtual de estudiantes de la Red. Lograr y motivar una mayor participación de los estudiantes en la Red, debe ser prioritario. Fortalecer el espacio para los estudiantes y jóvenes investigadores y crear un directorio de la Comisión, resulta importante.

Reunión de la Comisión de Publicaciones Académicas

Coordinación: Gerardo Figueredo (Universidad del Rosario). Lugar: Universidad del Rosario, Salón 414 Casur.

Participaron representantes de la Universidad Libre, Universidad del Rosario, Universidad del Área Andina de Pereira y Universidad Santiago de Cali.

Se charlaron los temas relativos a los procesos de indexación de Revistas que aún no lo están y las dificultades que hay con relación al entendimiento del sistema Colciencias, y de Colciencias hacia las Revistas que buscan la indexación.

Otro de los ejes focales de la reunión fueron los modelos de edición que tienen las universidades en los cuales los procesos editoriales (revisión de estilo, diagramación, imprenta y distribución) están todos a cargo de la Facultad, lo cual trae consigo la suma de varias dificultades en un proceso que ya es de por sí arduo.

Se habló igualmente acerca de las dificultades en los tiempos de evaluación de los artículos, lo cual castiga los procesos editoriales siguientes. Principalmente se trató lo relativo a la dificultad de obtener una pronta respuesta de los evaluadores seleccionados. La opción de pago por evaluación es una propuesta que cada vez toma más fuerza.

Finalmente se habló lo relativo al posible cambio del Publindex de Colciencias y los retos que ello traería en la pervivencia de las revistas a futuro. Se manifestó la necesidad de establecer alianzas para que las revistas ya indexadas cuenten con la participación de investigadores en vista del imperioso deber de contar con contribuciones NO endogámicas. Hubo voces de escepticismo frente a este posible cambio del Publindex y su incidencia en la calificación de grupos de Investigación.

El ambiente estuvo más marcado por el objetivo de las universidades que no tienen revista indexada, en lograr la indexación y las dificultades en obtener dicho logro mediante el establecimiento de un equipo adecuado. Es decir, es muy marcado el mérito que quiere obtener cada Facultad en manifestar que la revista de su Facultad está indexada.

Mesas de investigación - presentación de ponencias - (siete mesas simultáneas)

Investigadores, Jóvenes investigadores

Mesa No.3

DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL

Moderador: Antonio Varón.

Relatora: María Victoria Estrada Jiménez.

DESARROLLO

Ponencias:

. Corte Penal Internacional es una justicia sustituta no complementaria. Los Estados procuran que sea complementaria. PROBLEMA JURÍDICO: ¿Está facultado la CPI para constituirse en una justicia sustituta? Se procede a analizar el Estatuto de Roma y el principio de legalidad. Historia: Juicios de Núremberg, Tokio, Yugoslavia y Ruanda. Qué finalidades persiguen? A) Ese proceder es extrajurídico. No existe una situación pre existente. ¿Hay que administrar justicia a como diera lugar. Nulla poena sine legem? ¿Qué pasa

si no está tipificada como delito? B) Ausencia del principio de legalidad. ¿Ley previa y escrita? ¿Crisis o reducción del principio de legalidad? C) Prevalencia de un obrar finalístico, primacía de los derechos a salvaguardar sobre los procedimientos y garantías del sujeto a investigar. D) Declive sobre las soberanías. E) Ampliación de las fuentes del Derecho Penal. F) Consolidación de una conciencia jurídica universal. La ley previa debe ser compatible con los valores universales, expresados a través de la protección internacional de los derechos humanos, Debe ser una ley previa legítima. **Resultados parciales.** Los derechos humanos hoy constituyen una exigencia elemental de la convivencia en la sociedad internacional, de ahí que el respetar de los mismos es una aspiración fundamental del Derecho Internacional contemporáneo. El ciudadano debe actuar no solo consultando el Derecho positivo vigente de su Estado, sino también de acuerdo a los principios generales SUPRALEGALES del derecho y la costumbre internacional que el Estado no está obligado a alterar.

. **Gobernanza global y algunas tendencias en la educación** (Walter Cadena Afanador y Germán Cubillos Guzmán.

Propone la evaluación del estado actual de la educación jurídica en Colombia (tendencias internacionales)

Se utiliza el siguiente método de medición:

Población universo "n"

N: $N^2P(1-P)$ M

$(N-1)d + 2P(1-P)$

Palabra globalización con que lo asocia:

Pobreza y desigualdad: 9.8%

Neoliberalismo: 49.9%

Oportunidad

Otros

Globalización es diferente a globalismo (Beck, 1998)

Globalización (Heldt, 2002; Keohane y Nye, 2004)

Caracterizando la gobernanza global:

Alternativas más amplias y colectivas que las que ofrece el Estado nación.

Ausencia de estructuras jerárquicas.

Respuestas planteadas obedecen a procesos complejos y de naturaleza sistemática.

Críticas a la gobernanza global:

Niega la posibilidad de transformación funcional de los Estados.

Es más un agregador de ideas (Walter, 2009. Pág. 28 - 29.)

Se necesita del Estado: Desaparición del Estado Nación?

Control de impuestos, seguridad básica y política de la ciudadanía.

Monopolio del ejercicio de la violencia (Tilly, 1992)

Legitimidad de los órganos de las tres ramas del poder.

Principales operadores y reguladores del mercado.

Resultados. Se debe mezclar la universidad con la investigación. Globalización y educación jurídica estadounidense. Factores que han incentivado las modificaciones curriculares: La creciente comprensión de la tarea de los estudiantes está encaminada a que piensen como abogados. La percepción de que la educación jurídica tradicional no está preparando a los futuros abogados. Criterios comunes para las reformas educativas: Fortalecer el criterio tradicional.

. **Consecuencias jurídicas de la inclusión del delito de tortura dentro de los actos contra la libertad individual y otras garantías.** Simón Gaviria. Problema: En el proceso de evolución del derecho internacional de los Derechos Humanos, la comunidad internacional se ha dado a la tarea de crear todas las convenciones necesarias para la protección concreta del individuo tanto en su esfera individual como social. Hay Instrumentos internacionales ratificados por Colombia que prohíben la tortura. En Colombia el delito de tortura se creó por el Decreto 100 de 1980 hasta hoy vigente Ley 599 del 2000. Se debe determinar si el Estado incumplió sus obligaciones internacionales adquiridas a la luz de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, y de ser el caso, se deben idear los mecanismos apropiados para adoptar las correctas disposiciones del derecho interno.

Características del derecho de Tortura: Pluriofensivo (vida, dignidad humana, etc.), especial, de resultado (se requiere su consumación), no cabe tentativa, doloso (no puede ser culposo), tendencia, comisión por omisión.

Resultados. Se analizó el Decreto 100 de 1980 artículo 279 y el Decreto 180 de 1988 artículo 24 (adoptado como legislación permanente). No se define. Ley 589 del 2000 en cuyo contenido (artículo 6) habla sobre tortura. Y la Ley 599 del 2000. Veamos el siguiente cuadro:

	Decreto 100 / 1980	Decreto 180 / 1988	Ley 589 / 2000	Ley 599 / 2000
Verbo rector	SOMETA	SOMETA	INFLINJA	INFLINJA
Definición	SIN ESPECIFICACIÓN	SIN ESPECIFICACIÓN	DOLOR O SUFRIMIENTO GRAVE FISICO O PSIQUICO	DOLOR O SUFRIMIENTO GRAVE FISICO O PSIQUICO.
Clases	FÍSICA Y MORAL	FISICA Y MORAL	FISICA Y PSICOLOGICA	FISICA Y PSICOLOGICA
Finalidades	SIN ESPECIFICACIÓN	SIN ESPECIFICACIÓN	SIN ESPECIFICACIÓN	ESPECÍFICA
Fuentes	DIDH - DIPCP - CADH	DIDH - DIPCP - CADH	CTTPCID - CIPST	CIPST - CTTPCI - D - CIPST
Pena	1 - 3 AÑOS	5 - 10 AÑOS	8 - 15 AÑOS	8 - 15 AÑOS

Bien jurídico protegido: integridad personal.

. Literatura sobre el tema de UNASUR y Derecho internacional y política internacional.

Derecho internacional: Tapa la reciprocidad de las relaciones políticas que hay.

Política Internacional: Tener en cuenta las reglas de juego.

Freno para el ejercicio del poder. Se ven multados por reglas para que limiten sus intereses personales.

El derecho internacional es el que más viola o lo menos parecido al derecho.

Establecer en los momentos de la integración con los diferentes instrumentos.

Conclusiones. Se debe trabajar por una integración económica. Brasil quiere ser potencia regional.

. **Flexibilización de los principios del Derecho Penal: Análisis de los conceptos enemigo-amigo en la Ley 975 de 2005.** ENEMIGO: el otro yo. Verse en un espejo, el Ying Yang. Violación a algunas garantías. Caso Alzizar - Jaramillo.

Conclusiones. Cada quien merece lo suyo. Se están violentando los principios. No se aplica el test de razonabilidad. Se puede salir de la problemática con la justicia transicional.

. **Frecuencia de citas en las sentencias y autos de la Corte Constitucional en los órganos del sistema interamericano de derechos humanos y la convención americana sobre los derechos humanos.** ¿Qué representaría el impacto?, ¿Para qué saber la frecuencia de las citas? La investigación se basa en 3 momentos: Determinación de la influencia, Escenarios constitucionales. Políticas públicas con enfoque en los derechos.

En estos momentos se encuentra en la segunda fase (Ver diagrama final)

Corte interamericana 1991 - 1992

Corte interamericana 1993 - 2001

Corte interamericana 2002 - 2009

Corte interamericana 2010 - 2017

Tipo de sentencias analizadas: SU, C y T.

Hallazgos: Promedio de 70 referencias por año. Aumento en los últimos 5 años. Este año empieza a caer las citas. Mayor año fue 2008: más de 200 sentencias que se citaron. Para el 2009 cayeron a más de la mitad. 6% es de

la Corte interamericana de D.H. 90% de la Convención Americana de los D.H. 4% otros. 49% Tutelas. 39% de Constitucionalidad. 12% autos.

Conclusiones:

En el primer año de funcionamiento de la Corte Constitucional, se realiza un número considerado de citas, luego de esto disminuyeron notablemente hasta el 2002, año en el cual, comienza a elevarse las referencias hasta el 2009 donde se presenta una drástica reducción. La convención Americana de Derechos Humanos, por mucho es la cita más frecuente. Se encuentra el trabajo en la segunda etapa. Análisis de todas esas sentencias. En principio se enfocan en las tutelas. Identificar si la cita se ubica en la *Ratio Decidendi* (manera directa) o en *Obiter Dicta* (hay mucho pie de página y remite. Hay mucha parcialidad.)

Mesa: No. 6

Moderadora: Dra. Ana Milena Coral

Relatora: Paula Andrea Ballesteros

DESARROLLO

Ponencias:

. Docente investigador William Donado García, y versó sobre la actitud **DOLOSA del padre que niega la paternidad**, y con ello genera daños al menor. La ponencia hace referencia a los derechos que se niegan a los hijos no reconocidos (nombre, estado civil, familia, alimentación equilibrada, salud, y otros contemplados en el art. 44 C.P). La investigación se centró en quien niega la paternidad, a sabiendas de que efectivamente es el padre, y se resalta que no existen medidas cautelares o presunciones que DURANTE el proceso beneficien al menor. Se plantea la necesidad de indemnizar a favor del menor en virtud de los derechos menoscabados antes y durante el proceso jurídico, en el momento oportuno y no con la sentencia en firme. El ponente realiza una breve presentación de las leyes colombianas que regularon el tema de filiación, haciendo énfasis en sus avances. La ley 1060 de 2006 en su art. 10, establece por primera vez la presunción de paternidad a favor del hijo, en un juicio de impugnación de la paternidad o maternidad y derecho a una indemnización **SOLO AL MOMENTO DE LA SENTENCIA, NO ANTES**, y se considera que si bien es un avance, deja desprotegido al menor hasta el momento en que finaliza el proceso.

. Mario Fernando Ortega Jurado, quien realiza su ponencia sobre el **Análisis de escenarios constitucionales frente a la violencia intrafamiliar**. El

ponente inicia su exposición considerando la inexistencia de una comparación entre los diferentes contextos o escenarios en que tiene lugar éste flagelo. Se pone de presente la necesidad de evaluar varios factores (psicológicos, sociológicos, jurídicos) que intervienen en la violencia intrafamiliar. Se resalta la importancia de tratar a los menores como sujetos y titulares activos de derechos. Considera el ponente que a pesar de que el Estado realiza producción normativa, crea políticas públicas y acciones administrativas, AÚN SE ACUDE A LAS ACCIONES JUDICIALES COMO LA TUTELA, y establece la necesidad de indagar más sobre el porqué de esta situación. Con respecto a esto se hace una relación entre los casos de violencia intrafamiliar y los casos de maltrato infantil, determinando que estos dos temas se abordan de manera diferente en materia jurídica, siendo la jurisprudencia más proteccionista en el caso de maltrato infantil. Como conclusión, se plantea la necesidad de elaborar nuevas dinámicas de “estereología” como lo denomina el ponente, o análisis y comparación de diferentes escenarios constitucionales en otros temas de relevancia jurídica.

. Diana Marcela Bustamante Arango **Género, violencia y derecho**. La ponencia trata de abarcar la relación existente entre la violencia de género y la construcción jurídica nacional e internacional, teniendo como hipótesis: la contradicción entre el deber ser del derecho y la invisibilización de los derechos fundamentales de la mujer, pues el derecho a consideración de la ponente ha legitimado la violencia existente durante el transcurso de la historia, al permitir cierta discriminación social y cultural. Concuerda la ponente con Galtung, quien cree que para llegar a la violencia directa es necesario haber afrontado una violencia de tipo invisible (cultural y estructural). Se destaca dentro de la exposición, el papel de la mujer en la transformación cultural y política, en casos como “las agitadoras de la Rev. Francesa” y las feministas liberales.

Concluye la ponencia poniendo de presente que si las mujeres no hubieran tomado partido en la construcción del derecho, las prácticas hubieran seguido siendo excluyentes, y es necesario seguir avanzando en el tema. En el mismo sentido, se manifiesta que desde organismos internacionales en pro de los derechos de las mujeres, las legislaciones nacionales han mejorado en sus prácticas jurídicas.

Posteriormente se hace la presentación de la ponencia “La ley 581 de 2000, un cambio marginal en la inclusión de las mujeres en la vida pública. Un análisis constitucional del derecho”, por la joven investigadora Luisa . Fernanda Toro Riaño. La norma que fundamenta la exposición es la conocida “Ley de cuotas”. La propuesta que se presenta es la de acercar

las instituciones colombianas a la realidad empírica, entendiendo que ambas van interrelacionadas en la medida que cambian de manera interdependiente. En virtud del derecho a la igualdad, considera la ponente que se crean acciones afirmativas y una de las materializaciones de éstas es la ley de cuotas, que reglamenta la participación de la mujer en NIVELES DECISORIOS del poder público, y la promoción de su participación en el sector privado. A pesar de lo anterior, se tiene que en la práctica el nivel de participación de la mujer en la vida pública no es el esperado: 30%.

Se llama la atención sobre el hecho de que Colombia nunca ha tenido una contralora, una procuradora o una fiscal, y que a pesar de las sanciones propuestas por la ley, las instituciones estatales no han obtenido los resultados requeridos. Para cambiar esta situación, se requieren acciones colectivas que involucren el sector privado, el público y las organizaciones de mujeres.

. Mauricio Pulecio Pulgarín, basado en la pregunta: **¿Puede estar el derecho más allá de la heterosexualidad?** Empieza la ponencia haciendo una reflexión sobre el reconocimiento de ésta en países como México y Argentina, y elevando su definición más allá de un deseo sexual o aberración, para poder ser incluida como elemento normativo merecedor de respeto, al igual que todas las demás inclinaciones dentro del marco de la legalidad. Considera el ponente que es necesario dejar de lado los prejuicios para crear, interpretar o materializar el derecho. Además de eso se manifiesta la necesidad de modificar el lenguaje de manera que incluya a todos los ciudadanos a pesar de las diferencias existentes entre ellos. Se pregunta el ponente porqué se ha equiparado la moral social con la moral heterosexual, degradando con ello y además dejando en el limbo jurídico a quienes no hacen parte del imaginario de “sociedad” que se pretende erróneamente, como la población LGTB.

Conclusiones:

Todas las ponencias presentadas tienen varios puntos en común. En primer lugar, insisten en la necesidad de implementar la interdisciplinariedad como método de investigación. Además de esto, se plantea abarcar los nuevos retos del derecho dentro de una visión amplia de la realidad y el entorno, para su eficiente aplicación.

Para enfrentar las problemáticas que se presentan en el campo de las ciencias humanas, los ponentes consideran la necesidad de incluir a todos los actores sociales involucrados (beneficiados o perjudicados).

Mesa No. 4

DERECHO PRIVADO

Moderadora: Dra. Yira López

Relatora: Nicolás Díaz Sierra

DESARROLLO

Ponencias:

. **La responsabilidad del profesional en la jurisprudencia civil de la Corte Suprema de Justicia: El criterio de imputación.** Se establecen algunas inquietudes frente a los estándares de conducta de juzgamiento de los profesionales, también se plantea la posibilidad de unificar la tipificación para todos los regímenes o si por el contrario podría continuarse con estas diferenciaciones de jurisdicciones.

. **El régimen de insolvencia de persona natural, otra ruptura a los paradigmas legales** (Universidad de Cartagena). Se presenta la ruptura del paradigma que introdujo la Ley 1380 de 2010 en cuanto a la insolvencia de personas naturales. Se expuso el problema al existir una normativa del Ministerio del Interior, haciendo valer por encima de esta Ley, sin embargo no ha sido reglamentada.

. **La teoría del riesgo en la compraventa de mercaderías. Análisis de la legislación colombiana en comparación a los instrumentos internacionales** (Universidad Libre de Bogotá). En la exposición se evidenció que existen diferencias entre ambas regulaciones, es por esto que los inversionistas extranjeros prefieren utilizar los instrumentos internacionales pues se encuentran estandarizados, así como el arbitraje internacional el cual puede estar sujeto a las normas Nueva York como medio de solución de controversias con el fin de evitar el conocimiento por parte de un juez colombiano, por esta razón no se encuentra jurisprudencia al respecto.

. **El sistema de protección de los derechos de autor en el entorno digital: Una aproximación a los problemas y desafíos que supone la regulación** (Universidad de San Buenaventura de Cali). La propuesta de esta investigación es que se extienda este sistema de protección de derechos a descargas p2p y canon digital.

. **La costumbre mercantil en el sector hotelero de la ciudad de Santa Marta: una aproximación etnográfica** (Universidad Sergio Arboleda de Santa Marta). Se evidenció alta informalidad en el sector hotelero y se establecieron con la Cámara de Comercio de esa ciudad las siguientes

costumbres en ese sector: atención de quejas y reclamos, recibo de tarjetas de crédito, débito y cheques para el pago de facturas, otorgamiento de tarifas especiales a niños menores de 10 años y la prestación de servicios adicionales a los inicialmente pactados. Se expuso que la realización de esta investigación no fue fácil debido a que los hoteles legalmente establecidos como los piratas no estaban dispuestos a mostrar su forma de actuar pues consideraban que podrían ser multados o investigados con efectos jurídicos que los afectaran.

. **La buena fe como mecanismo de interpretación e integración en las relaciones de consumo** (Universidad del Norte). Se sostuvo que la buena fe debe entenderse como una fuente de obligaciones, una norma objetiva reguladora y determinante, como una relación contractual, la cual genera deberes secundarios de conducta como la obligación de información publicidad como base de la confianza. La Corte Suprema en sentencia del 2009 se pronunció al respecto afirmando que no importa si hay o no contrato para determinar relación de consumo de de la cual surgen derechos y obligaciones para las partes. Se concluyó que falta mayor reglamentación sobre el tema y la uniformidad de conceptos frente a esta relación de consumo.

Mesa No. 6

DERECHO COMERCIAL

Moderadora: Yira López

Relatora: Laura Sofía López Rodríguez

DESARROLLO

Ponencias:

. **Tipo societario 1258 de 2008. Análisis ley.** Se destaca que esta ley como se ha visto en un proceso histórico de los últimos años es una propuesta de flexibilización societaria, refiriéndose que antes la sociedad era entendida como contrato de obstrucción de sociedades comerciales.

Siguiendo con referentes históricos destacó el primer intento de flexibilizar, mediante empresa unitaria que no era una sociedad en estricto sentido, esta figura trajo la posibilidad de término indefinido, objeto indefinido; el segundo que tuvo en cuenta 1014 de 2006 emprendimiento esquema flexible mostrado el interés de erradicar tanta formalidad.

. **Análisis constitucional, doctrinal y jurisprudencial del derecho a la libre competencia en Colombia.** Metodología analítica descriptiva. La primera parte de la investigación es conceptualizar la libre competencia desde las tres Cortes. No muy explorado en la Corte Constitucional pero sí en la Superintendencia en su base y en la Corte Suprema y Consejo de Estado.

Derecho de competencia es diferente a competencia desleal que se confunde en la doctrina a partir de un estudio del EAFIT. El primero protege el interés general y en otro particular.

Acto cultural. Finalmente la jornada terminó con la presentación de la Tuna de la Universidad del Rosario. Balcón Aula Máxima.

TERCER DÍA

SÁBADO 16 DE OCTUBRE

Tema: “La planeación del nuevo decenio”

. **Sesión 1.** Lugar: Universidad del Rosario

. **Mesas de investigación** - presentación de ponencias - (siete mesas simultáneas)

Investigadores, Jóvenes investigadores

. **Sesión 2**

Lugar: Centro Cultural Gabriel García Márquez

Panel “El diálogo entre Redes Académicas, Jurídicas y Socio-jurídicas”

Moderadora: Beatriz Londoño (Universidad del Rosario).

La moderadora presentó a los panelistas y seguidamente cada uno intervino.

Panelistas:

Gaston Pierri Gonsebatt (Centro OMG, República Dominicana). Licenciado en Derecho, Especialista en Derecho Internacional Público y Administrativo de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires (UBA) Buenos Aires, Argentina. Magister en Administración y Gerencia Pública (organizado por el Instituto Nacional Administración Pública del Reino de España (INAP) y la Universidad de Alcalá de Henares (UAH).



Doctorado en Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH).

Esther Sánchez (Red Latinoamericana de Antropología Jurídica). Antropóloga de la Universidad de los Andes, con Doctorado en Derecho de la Universidad de Ámsterdam (Holanda). Ha sido profesora de las áreas de Antropología y Derecho en las universidades Nacional, de los Andes y del Cauca; también ha ejercido como Perito de la Corte Constitucional de Colombia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es autora de diversos libros y numerosos artículos en revistas especializadas sobre el tema de la Antropología Jurídica.

Shin Imai (Universidad de York, Redleith - Canadá -) Director Académico, Parkdale Community Legal Services, Profesor Universidad de York Redleith - Canadá.

Juan Fernando Córdoba (Universidad de La Sabana. Red de Propiedad Intelectual y Red de Profesores de Derecho Privado). Abogado de la Universidad de La Sabana. Especialización en Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Diploma en Derecho Arbitral y Maestría en Derecho (LLM) de la UNIVERSIDAD DE QUEENSLAND - Australia. Candidato a Doctor de la UNIVERSIDAD AUSTRAL - Buenos Aires (Argentina).

Intervención del doctor Gastón Pierri Gonsebatt (Centro OMG, República Dominicana). Invitó a participar en el Concurso organizado por el Centro OMG de República Dominicana. En cuanto a su intervención explicó las etapas relacionadas con la unión del Derecho como herramienta para el Desarrollo. Históricamente hizo referencia a los años 1960 y 1990 y manifestó que se deben tener presentes las normas formales y no formales. Seguidamente expresó que todos los movimientos que abordan el tema del Derecho y el Desarrollo se han relacionado con movimientos económicos y que sólo se han tenido en cuenta las implicaciones económicas de las figuras políticas.

Para terminar su participación, el doctor Pierri reiteró la invitación para participar en el Concurso organizado por el Centro OMG, ya que está dirigido a investigadores, académicos y estudiantes que indaguen acerca de los Derechos Humanos, los DESC y el Derecho al Desarrollo; la participación en este concurso se podría dar hasta el 29 de octubre.

Intervención de la doctora Esther Sánchez (Red Latinoamericana de Antropología Jurídica). No pudo asistir presencialmente al evento, pero lo hizo virtualmente, a través de un video; en esta presentación comentó el origen, los objetivos, funcionamiento y retos de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica RELAJU.

Intervención del doctor Juan Fernando Córdoba (Universidad de La Sabana. Red de Propiedad Intelectual y Red de Profesores de Derecho Privado). Habló sobre el origen, objetivos y su experiencia en dos redes universitarias estrechamente relacionadas: la Red de Propiedad Intelectual y la Red de Profesores de Derecho Privado. En particular, se refirió al interés de las universidades participantes en ahondar en los aspectos de propiedad intelectual que afectan la labor investigativa y académica que desarrollan, lo que se ha visto reflejado en reformas a los reglamentos de propiedad intelectual de algunos de los miembros. Al tratar de la Red de Profesores de Derecho Privado, resaltó la importancia de las nuevas tecnologías en la comunicación entre redes y al interior de las mismas, mostrando como ejemplo los grupos de correo que han sido utilizados en esta última red.

Finalmente, el doctor Córdoba les informó a los asistentes que ante cualquier duda o comentario podían escribirle a juan.cordoba@unisabana.edu.co

Así, termina la parte académico de este importante Encuentro Nacional

Evaluación del evento y sugerencias

Luego se brindó el espacio para que los asistentes realizaran sus comentarios.

La doctora Isabel Goyes (U. de Nariño) comentó que teniendo presente las necesidades de la región y el trabajo, había surgido la iniciativa de crear un nuevo Nodo Nariño - Putumayo. A lo cual, la mesa directiva y los asistentes, dieron la aprobación.

Posteriormente el doctor Hernando Bocanegra también comentó la propuesta para constituir el Nodo Tolima, ya que hay tres universidades en la región interesadas en participar. También sugirió que se realizara una co-evaluación por parte de los estudiantes y los investigadores, de las ponencias, lo que no tuvo mucha acogida.

Luego el doctor José Ramos, de la Universidad de Manizales llamó la atención debido a la ausencia de la presentación de varias ponencias, ante lo cual se mencionó que en el aval institucional de los integrantes de la Red

se incluye un compromiso para la asistencia y participación en los encuentros. Para apoyar esta idea, la doctora María Cristina Gómez se comprometió a enviar una comunicación a los Decanos de las facultades de Derecho pertenecientes a la Red, presentándoles el informe del X Encuentro y reiterándoles la importancia del apoyo institucional para las actividades de la Red Sociojurídica y apoyo especial para los semilleros.

Después la doctora Socorro Granda comentó que había surgido la Universidad Autónoma del CICR, que era una institución Indígena e Intercultural con currículos indígenas o programas, entre ellos el de Derecho propio y con equipos de investigación, integrados por mayores y jóvenes. Luego comentó que la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC había tratado de consolidar una Red jurídica para compartir experiencias, pero que era difícil impulsar. Para terminar sus palabras, la doctora Socorro sugirió que cuando los ponentes no asistieran a presentar sus ponencias, se podía dar más tiempo para la presentación de las ponencias de las personas que sí estaban presentes.

La doctora Beatriz Londoño recordó el proceso de selección y evaluación de todas las ponencias y reiteró el apoyo y la necesidad de un gran compromiso de los pares evaluadores, para que puedan entregar los resultados en el tiempo asignado. También mencionó la necesidad de una humildad académica para aceptar la evaluación del par.

Luego, se mencionó la importancia de que todos los asistentes expusieran sus trabajos y también conocieran la presentación de las ponencias de los otros compañeros, para que hubiera un ambiente real de diálogo y construcción académica; se expresó la necesidad de acabar con una actitud arrogante limitada a la presentación de la ponencia para construir un ambiente de trabajo en Red.

De acuerdo con lo anterior, la doctora María Cristina Gómez recomendó cambiar la estrategia, tal vez con la elaboración de preguntas al final de cada sesión con la participación de expertos en el tema; así mismo, que se pudiera suministrar un resumen ejecutivo de la ponencia y la bibliografía utilizada, para se pudiera conocer con anticipación.

Seguidamente un docente de la Universidad de Caldas, del Grupo de investigación DEMOS propuso realizar un manifiesto por la investigación en Colombia. También criticó el formalismo frente a las normas APA e Icontec.

La doctora Mónica Aristizabal de la Universidad de Manizales, comentó que en los Encuentros nodales se creaba el escenario regional para analizar y madurar las investigaciones.

Luego se habló del Estatuto del investigador y lo relacionado con la propiedad intelectual. También se abordaron temas estratégicos como la Ley de Ciencia y Tecnología y del proyecto de ley en donde se quiere determinar que frente al ECAES el alumno tenga dos oportunidades para presentarlo y aprobarlo y si no quedará inhabilitado por tres años; se mencionó que existe una política para limitar quién puede ejercer la profesión. Por lo importancia de estos temas se sugirió revisar los documentos institucionales, de acreditación, los registros calificados y hacer una convocatoria a la Red para que las instituciones interesadas acompañen y aporten a este proceso. La doctora María Cristina Gómez manifestó que se podría divulgar el documento en la página web de la Red y así se podrían recibir aportes y organizar una reunión para marzo o abril de 2011.

Elección de la sede del XI Encuentro

En esta sección se comentó que luego de las consultas intrainstitucionales, se propuso que el XI Encuentro se realice en Santander y será coordinado por tres universidades: la Pontificia Bolivariana de Floridablanca, la Universidad Industrial de Santander USI y la Autónoma de Bucaramanga.

Clausura

Finalmente se clausuró el evento y los asistentes recibieron los certificados y el CD con las ponencias de los semilleros de investigación.

Dada en Bogotá D. C. a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

UNIVERSIDAD DE LA SABANA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
--------------------------	--------------------------



<hr/> Diana María Gómez Hoyos C. C.	<hr/> Juliana Benrey Zorro C. C.
---	--